

**APROBADO**  
18.04.2023

PROPOSICION No

7177

Por la cual El Honorable Senado de la República, enaltece y honra la vida y obra del reconocido cantante típico vallenato, maestro **ÁLBERTO FERNANDEZ MINDIOLA**.

Alberto Fernández Mindiola, nació en la población de Atanquez, Magdalena Grande, hoy Departamento del Cesar, el 7 de abril de 1927.

Fernández viene de una dinastía de músicos y cantores, provenientes de la región de la provincia de Padilla y su territorio San Juan del Cesar, vereda de Zambrano.

Fue el primer cantante de vallenatos nacido en la provincia, no ejecutante del acordeón, contribuyó al posicionamiento de la música del maestro Rafael Escalona dado que difundió con su canto todas las obras del gran maestro por toda la Costa Atlántica y luego en el interior del país.

Su primer disco titulado **Cantos Vallenatos de Escalona**, es conocido como una joya antológica, así como **Más Cantos de Escalona**, realizado en la colaboración del legendario juglar vallenato Nicolás Colacho Mendoza, entre muchas otras de las más de 85 producciones colombianas y extranjeras en las que participó el maestro Fernández.

Maestros como Guillermo Buitrago, quien hasta ese momento se dedicaba a interpretar música caribeña en guitarra grabó varios cantos de Escalona gracias a las enseñanzas recibidas del "primer cantor de la música vallenata"

El Senado de República hace un digno y merecido reconocimiento al primer cantante típico vallenato no acordeonero **ÁLBERTO FERNANDEZ MINDIOLA "El primer cantor de la música vallenata"**, al reconocer su invaluable trayectoria musical y artística, su aporte al engrandecimiento de la música vallenata a través de la Condecoración Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero.

Para la imposición de esta condecoración se solicita el apoyo y la autorización del desplazamiento para cubrimiento de las oficinas de protocolo, prensa, canal congreso y noticiero del senado de la corporación, para que la misma tenga el despliegue necesario a través de nuestros canales de difusión institucional, así mismo deléguese una comisión de Senadores y al secretario general del Senado para que en acto solemne se imponga la Condecoración en el lugar y ciudad que el homenajeado disponga para tal fin.

Firmado;

*José María*  
**José María**

*Manuel Virgual*  
Manuel Virgual  
Carlos Guarara  
Ana Paola Abudelo

*Humberto Gómez*  
Humberto Gómez

*Diego*  
Diego

*Humberto*  
Humberto

*Enzo Cepeda*  
Enzo Cepeda

*Diego Abos*  
Diego Abos  
Luis

*José María*  
*Manuel*

*ANTONIO ZABRANIN*

*Fabio*  
Fabio

*Diego*

*Carlos Mesa*